

AREA: Presidencia
OFICINA: Secretaria General
EXPEDIENTE SWAL: 2024SECR0077

ASUNTO: Consulta previa conforme al artículo 133.1º de la LPACAP, sobre la aprobación de la ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público No Tributaria (PPPNT) del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía que lo demanden procedente del embalse de la Viñuela o de la fuente que el organismo de cuenca ponga a su disposición.

A) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

La Mancomunidad dispone de una ordenanza reguladora de la PPPNT del servicio de abastecimiento de agua en alta cuya cuantía tarifaria permanece constante desde el 5 de febrero de 2008, salvo por la incorporación el 5 de junio de 2024 del término mensual variable de emergencia (TMVE) de carácter temporal. Mediante la presente ordenanza se pretende acometer la necesaria actualización tarifaria y, asimismo, dar cobertura al servicio de abastecimiento de emergencia de agua a cisternas en las instalaciones de tratamiento de agua potable.

B) La necesidad y oportunidad de su aprobación:

Existe un deficit tarifario acumulado debido a que durante 17 años no se han trasladado los incrementos de costes del servicio, situación que se ha visto agravada en los últimos años por la crisis energética, por la sequía prolongada en la estamos inmersos y por la necesidad de inversión y renovación de infraestructuras para afianzar la garantía de abastecimiento de agua de consumo humano en la comarca.

C) Los objetivos de la norma:

El objetivo es establecer las cuantías tarifarias que permitan garantizar el suministro de agua potable a la población de los municipios mancomunados y que ello sea sostenible económicamente para la Mancomunidad.

D) Las posibles soluciones regulatorias y no regulatorias:

Como regulatorias, es la aprobación de la modificación de las tarifas de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por la prestación del servicio de suministro de agua en alta.

Las soluciones no regulatorias, se descartan por considerar que mediante la ordenanza supramunicipal se da cumplimiento a las normas y se garantiza la presentación material del servicio.

E) Plazo de consulta:

_____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014D1600D0Z4J9X6G3Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 19/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2024 08:04:48</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0077 Fecha: 17/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



Los interesados podrán presentar sus sugerencias y aportaciones hasta el día 4 de octubre de 2024.

En Torre del Mar a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fd. Jorge Martín Pérez

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 2 de 2

CSV: 07E800014D1600D0Z4J9X6G3Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014D1600D0Z4J9X6G3Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024SECR0077
	JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 19/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2024 08:04:48	Fecha: 17/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

